

Asesoramiento sobre opciones

¿Qué es asesoramiento sobre las opciones?

El asesoramiento sobre las opciones es un proceso interactivo en el que las personas reciben información sobre los proveedores comunitarios y los recursos disponibles. La información les ayudará a tomar decisiones informadas sobre los servicios y apoyos relacionados con la discapacidad.

El proceso lo dirige la persona elegible para los servicios del programa de discapacidad intelectual/del desarrollo (I/DD) y puede incluir a otros que la persona elija o aquellos que estén legalmente autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona.

¿Por qué un asesoramiento sobre las opciones?

La regulación del estado de Kansas requiere que la Organización de Discapacidades del Desarrollo del Condado de Sedgwick (SCDDO) ayude de forma imparcial a las personas que se ha determinado que son elegibles para recibir servicios del programa de I/DD:

- aprender qué tipos de servicios comunitarios están disponibles en el condado de Sedgwick y cómo comunicarse con posibles proveedores
- decidir cuáles servicios comunitarios pueden desear obtener
- tener acceso a servicios del proveedor o proveedores de su elección

¿Quién ofrece asesoramiento sobre las opciones?

El especialista en acceso a servicios de SCDDO proporcionará información libre de conflictos que le permitirá tomar una decisión informada sobre los servicios o proveedores de los que le gustaría recibir apoyo en el condado de Sedgwick. La persona que se atenderá, su tutor o un socio comunitario, como un coordinador de atención de una Organización de Atención Administrada (MCO), un representante del Departamento de Kansas para Servicios para Personas Mayores y Discapacitadas (KDADS), un administrador de casos específicos (TCM), proveedor de servicios comunitarios (CSP) o una organización comunitaria para discapacidades del desarrollo (CDDO) de otro condado de Kansas puede solicitar el asesoramiento sobre las opciones. El asesoramiento sobre opciones solo se realizará directamente con el individuo/tutor. El asesoramiento sobre opciones se puede completar en persona o por teléfono.

¿Cuándo debe ocurrir el asesoramiento sobre las opciones?

El asesoramiento sobre las opciones debe ocurrir en las siguientes circunstancias:

- se determina que la persona es elegible para servicios del programa I/DD
- una persona desea seleccionar un TCM financiado a través del

Título XIX de Medicaid o un acuerdo de pago de forma particular se identifica una necesidad no satisfecha, relacionada con I/DD y la persona o tutor necesita ayuda para localizar recursos comunitarios

- Se otorga nuevo acceso a Servicios basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) o Medicaid a una persona elegible que necesita elegir una MCO, TCM u otros proveedores de servicios.
- una persona necesita seleccionar un proveedor(es) después de aceptar una oferta de financiamiento para servicios
- una persona desea seleccionar un nuevo proveedor para servicios existentes del programa I/DD
- el MCO de una persona que recibe servicios determina que la persona necesita un nuevo servicio
- alguien es dado de alta de ICF/ID público/privado o de un centro de enfermería
- una persona que recibe servicios de otra área de CDDO transfiere sus servicios al condado de Sedgwick
- anualmente en la evaluación funcional de los individuos
- anualmente durante la inscripción abierta o cuando se necesita ayuda para cambiar de MCO
- otras situaciones según lo indique la política de KDADS

¿Qué sucede después de haber hecho mi elección?

Una vez que se completa el asesoramiento sobre las opciones y se han llevado a cabo las elecciones, el personal de SCDDO documentará las elecciones y notificará a KDADS, a la MCO de la persona y a los proveedores seleccionados. La MCO actualizará el Plan de Servicio Integrado (ISP) de la persona para reflejar el nuevo acceso o cambio reflejado en la documentación de asesoramiento de opciones. Una vez que los servicios son autorizados por la MCO, los proveedores seleccionados pueden comenzar a prestar servicios a la persona.

Tenga en cuenta: La información proporcionada por SCDDO durante el proceso de asesoramiento sobre las opciones tiene como objetivo ayudar a la persona o su tutor a tomar una decisión informada con respecto a los servicios en un entorno libre de conflictos y no debe considerarse una garantía, oferta o autorización de servicios.

Para mayor información:

Sedgwick County Developmental Disability Organization
271 W 3rd St N., Suite 500
Wichita, KS 67202
316-660-7630
Correo electrónico: scddo@sedgwick.gov
www.sedgwickcounty.org

